

HOTELES & SERVICIOS PERNOCTA S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTELES & SERVICIOS PERNOCTA S. A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2016.

En el Cantón Guayaquil, al 5 de Abril del 2016, siendo las 08H30 a.m. en el inmueble ubicado en Juan Montalvo Mz 5 V1 y Panamá - Malecón, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **HOTELES & SERVICIOS PERNOCTA S. A.** los siguientes accionistas:

1).- **DE LEON MENDEZ ALFREDO**, por sus propios derechos, propietario de **792** acciones, 2).- **JARRE PONCE CARLOS IVAN**, por sus propios derechos, propietario de **8** acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de US\$. 1,00 pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de las accionistas presentes, el accionista **JARRE PONCE CARLOS IVAN** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta y, como Secretario, actuará el Sr. **DE LEON MENDEZ ALFREDO**, en su condición de Gerente General.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte, deje constancia del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$. 800,00, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **DE LEON MENDEZ ALFREDO**, quien expone que los informes del Administrador y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionista, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta, durante el ejercicio económico del año 2015.

En relación al Segundo punto del orden del día, toma la palabra el accionista **DE LEON MENDEZ ALFREDO**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva

revisión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo utilidad debido a los rendimientos financieros que la compañía obtuvo en el año 2015, aun cuando la compañía aún no entrega servicios, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, documentos que demuestran que la compañía no realizó actividades de compra – venta.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes f) **JARRE PONCE CARLOS IVAN, DE LEON MENDEZ ALFREDO.**

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de **HOTELES & SERVICIOS PERNOCTA S. A.**, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 5 de Abril del 2015.

DE LEON MENDEZ ALFREDO

SECRETARIO DE LA JUNTA